



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Educación

CONSEJO DE FACULTAD ACTA 2327

FECHA: Agosto 26 de 2016
HORA: 08:00
LUGAR: 9-109

ASISTENTES:

Elvia María González Agudelo	Decana
Ruth Ángela Ortiz Nieves	Vicedecana
María Alexandra Rendón Uribe	Jefe Departamento de Pedagogía
María Nelsy Rodríguez Lozano	Jefe Depto. de Ens. de las Ciencias y las Artes
Luz Helena Uribe Pedroza	Jefe Departamento de Educación Infantil
Lina María Grisales Franco	Jefe Departamento de Educación Avanzada
Mónica Moreno Torres	Jefe Centro de Investi Educativas y Pedagógicas
Wilson Bolívar Buriticá	Representante de profesores

AUSENTES:

Hugo Buitrago Montoya	Jefe Departamento de Extensión
Jairo Andrés Sastoque Zapata	Representante de egresados

PUNTO ÚNICO:

Informe del estado del proceso de evaluación profesoral por desempeño destacado en docencia y extensión correspondiente al año 2015.

La señora Vicedecana informa que, como es de conocimiento de esta Corporación, el Comité de Evaluación entregó el pasado 18 de julio el documento que registra el procedimiento y resultados de la evaluación docente. El Consejo aprobó en sesión del 12 de agosto, según Acta 2325, la elaboración y entrega de cartas individuales a los profesores informando sobre los resultados de la evaluación.

La Corporación valora, una vez más, el trabajo del Comité asesor para este proceso, en el cual se tuvo en cuenta la circular 02 del 29 de enero de 2016 de vicerrectoría de docencia, el Artículo 13 del Acuerdo Académico 111 del 19 de agosto que reglamenta el proceso de evaluación profesoral y la Resolución del Consejo de Facultad 2262 de febrero 10 de 2015. Con base en ello, el Comité entregó el registro de la dedicación de cada uno de los profesores de planta a las actividades de

docencia, extensión, investigación y administración académica en el año 2015, y el promedio general obtenido para el año por cada profesor.

Igualmente, el informe lista los profesores a quienes se les asigna puntos obtenidos por desempeño destacado en docencia y en extensión, para lo cual se tuvo en cuenta la categoría del profesor, el porcentaje de dedicación a estos ejes misionales y la evaluación general de desempeño obtenida por el profesor.

Finalmente, el Comité presenta un breve análisis sobre los resultados del proceso señalando que no todos los puntos que le corresponden a la Facultad fueron asignados, porque la dedicación de los profesores a las actividades de docencia y extensión, no registra el porcentaje mínimo para ser tenidos en cuenta, como lo estipula la norma.

El Consejo señala que una de las dificultades en la ágil terminación de este proceso es el hecho de que no contamos con un sistema de evaluación que pase por diferentes instancias de la Facultad, tales como estudiantes, profesores, jefes, comités de carrera, entre otros, de manera que se logre tejer de armónicamente una red de valoraciones que busquen mejorar cada una de las actividades en las cuales se encuentra involucrada la instancia a evaluar, en este caso, el grupo de profesores de planta. De ahí la necesidad de conformar con agilidad todo un proyecto en torno al problema de la evaluación no solo en nuestra Facultad, sino que pueda hacerse extensivo a la Universidad.

En cuanto a la Resolución 2262 el 10 de febrero de 2016, que define criterios para la evaluación profesoral 2015, se realizan algunas observaciones en función de las actividades directamente relacionadas con la docencia, según la circular 02 del 29 de enero de 2016, de vicerrectoría de docencia. Por tanto, se solicita revisar las nuevas observaciones que puedan servir de insumo para que este Consejo encuentre, a la luz de la norma universitaria, maneras de mejorar los procedimientos de evaluación como oportunidad de aprendizaje y de mejoramiento, en la idea de que se puedan asignar los puntos de manera completa. El Consejo queda atento a las observaciones que procedan desde vicerrectoría de docencia para, una vez atendidas, dar por cerrado este proceso.


ELVIA MARIA GONZÁLEZ AGUDELO
Presidenta


RUTH ÁNGELA ORTIZ NIEVES
Secretaria